y por la ciud. bistas y entendidos acordaron se responda
a su Exa. el recivo dellas y como en cumplimto. de
que por la dha orden su Exa. manda se haran
los modelos de los dhos. jones y tanteo del costo
que tendran hecho por los alarifes y maestros de al
banileria que con mas satisfacion se hallaren
y que asimismo se escriva a su Exa. en agradecimto.
del cuydado que tiene en hazer merced a esta ciud. y mira
por su fortificacion y defensa = y porque de presente
ay algunos albañiles que estan fuera desta ciud.
ocupados en obras como son lorenço beresa juan
aguirre y otros se llamen para que asistan con
los demas que fueren señalados para el hazer
las plantas y el aprecio (y el Sr. alonso de sepulveda
haga la diligencia) y por los señores comisarios de re
paros de murallas hagan la dha diligencia y an
simismo escrivan las cartas los dhos. señores a su Exa.
el Sr. marques de los velez.

Vez. La ciudad resibio por su bezino a alonso de
molina aguado el moço y yo de alonso de
molina aguado sin dar fianças mas de que
vibira dentro de los muros y ternas sus armas
y acudira a la guardia ordinaria como los
demas vezinos conforme a lo acordado por
quanto a los cavalleros desta ayuntamto. les
consta que el suso dho. ~~[illegible]~~ vino a esta ciudad
y a estado en ella desde que era niño a los pe
chos de su madre.

Libramto. Mandaron dar su libramto. en forma
para que visente figueroa mayordomo
de propios desta ciudad de los mrs. de su cargo
pague a geronimo bo[illegible] albañil quinien
tos y treynta y tres reales y tres mrs. que se le